



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL VOLUNTARIADO JUVENIL"

---

**SENADORA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

Quien suscribe, **SIMEY OLVERA BAUTISTA**, senadora e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, y 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Cámara, la siguiente iniciativa con Proyecto de **DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL VOLUNTARIADO JUVENIL"**, conforme a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con algunas estimaciones, existen 1.200 millones de jóvenes de 15 a 24 años, lo que representa el 16% de la población mundial<sup>1</sup>, de acuerdo con datos de la Organización de Naciones Unidas (ONU). En México viven aproximadamente 30.4 millones de personas jóvenes, lo que representa el 23.3 % del total de la población según reportan cifras 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>2</sup>.

---

1 DESAFÍOS GLOBALES Juventud. Naciones Unidas. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Fecha de consulta: 2 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

2 ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD. 7 de agosto de 2025. Página 1/5. Fecha de consulta: 2 de marzo de 2026. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP\\_Juventud.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_Juventud.pdf)

A pesar de que no existe una definición jurídica o internacional, universalmente aceptada, del grupo de edad que comprende el concepto de juventud, Naciones Unidas (ONU) define a las personas jóvenes como aquellas de entre 15 y 24 años<sup>3</sup>. En Europa, se estima que este sector se refiere a las personas de 14 a los 26.5 años<sup>4</sup>, en Asia, al grupo de 13 a 25 años<sup>5</sup> y en América entre los 10 a 24 años<sup>6</sup>.

Entre las diversas conceptualizaciones en torno a las juventudes, encontramos que el Instituto Mexicano de la Juventud destaca que “ser joven” constituye un conjunto social de individuos y cada sociedad tiene su determinado “tipo de jóvenes”, pues este, varía según las regiones e incluso dentro de un mismo país, por diversos factores: hereditarios, clima local, estado de salud, alimentación, clase social y cultural, nivel de actividad física o intelectual, cultura, educación, entre otros<sup>7</sup>. En palabras de Tanguenca, J.A. (2009), varios elementos forman diferentes juventudes lo cual otorga sentido al concepto "juventud", esto hace referencia a que no hay definiciones únicas y definitivas de lo que representa ser una persona joven, o que exista una definición concreta y estable, ya que esta puede ser empleada en variables contextos en donde se haga alusión a un grupo social determinado<sup>8</sup>.

<sup>3</sup> Asamblea General en su [resolución 36/28](#) de 1981. Fecha de consulta: 2 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

<sup>4</sup> Seguimiento Hemerográfico. (02 de septiembre de 2022). ¿A qué edad se independizan los jóvenes en España? ¿Y en Europa?. Fecha de consulta: 13 de junio de 2025. Disponible en: <https://www.bankinter.com/bloq/finanzas-personales/edad-independizan-jovenes-espana-europa#:~:text=En%20Espa%C3%B1a%2C%20seg%C3%BAn%20datos%20de.media%20en%201a%20Uni%C3%B3n%20Europea>

<sup>5</sup> Banco Mundial. (2021). Población % del total. Fecha de consulta: 15 de junio de 2025. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.0014.TO.ZS>

<sup>6</sup> PAHO. (s.f). Parte I. Perfil de los adolescentes y jóvenes de la región de las Américas. Fecha de consulta: 13 de junio de 2025 Disponible en: [https://www3.paho.org/informe-salud-adolescente-2018/part-one-a-profile-of-adolescents-andyouthintheamericas.html#:~:text=1.1%20Poblaci%C3%B3n%20adolescente%20y%20joven.en%20el%202030%20\(figura%201](https://www3.paho.org/informe-salud-adolescente-2018/part-one-a-profile-of-adolescents-andyouthintheamericas.html#:~:text=1.1%20Poblaci%C3%B3n%20adolescente%20y%20joven.en%20el%202030%20(figura%201)

<sup>7</sup> Instituto Mexicano de la Juventud. Blog. ¿Qué es ser joven?. Fecha de consulta: 2 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven>

<sup>8</sup> Juan Antonio Tanguenca Belmonte. (2009). El concepto de juventud. Fechas de consulta: 13 de febrero de 2025. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/321/32116011005.pdf>



La Organización de las Naciones Unidas ha reconocido durante mucho tiempo que la imaginación, los ideales y la energía de las y los jóvenes, son vitales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que viven. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas entre ellos, México, reconocieron este hecho desde 1965, cuando aprobaron la “*Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y entendimiento entre los pueblos*”.

En ese contexto, el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas adoptó en junio de 2020, la resolución 2535<sup>9</sup>, que destaca el papel crucial de la juventud en la prevención y resolución de conflictos. Una resolución que aboga por la formalización de este nuevo impulso y la formulación de directrices para salvaguardar a los jóvenes.

Asimismo, uno de los objetivos de la Agenda 2030 es la garantía de que "nadie se quede atrás". Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están destinados a todas las naciones, todos los pueblos de todas las edades y todas las sociedades. La naturaleza universal de la Agenda 2030 implica que los jóvenes deben ser considerados en todos los Objetivos y metas. Los jóvenes se mencionan específicamente en cuatro áreas: empleo juvenil, adolescentes, educación y deportes por la paz. Esto, se destaca considerando el artículo 169, fracción III, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República.

---

<sup>9</sup> Resolución 2535 (2020), Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 8748ª sesión, celebrada el 14 de julio de 2020. Fecha de consulta: 2 de marzo de 2026. Disponible en: [https://docs.un.org/es/S/RES/2535%20\(2020\)](https://docs.un.org/es/S/RES/2535%20(2020))

Las juventudes son reconocidas como agentes de cambio, encargadas de explotar su propio potencial y asegurar un mundo apropiado para las generaciones futuras<sup>10</sup>. El bienestar, la participación y el empoderamiento de las y los jóvenes son impulsores clave del desarrollo sostenible y la paz en todo el mundo.

No obstante, las personas jóvenes se transforman en actores sociales no sólo por los procesos de socialización tradicional (a través de la familia y la escuela), sino por situaciones diversas vinculadas, por ejemplo, con el narcotráfico, la migración, el género y la economía informal<sup>11</sup>. Una gran parte de esta población vive condiciones que impiden el goce pleno de sus derechos impactando en el crecimiento del país, de la sociedad y del desarrollo de su vida en condiciones de dignidad.

Actualmente existen políticas, programas e ideologías sobre el preponderante papel de las juventudes en los sectores económico, político y social, con una activa participación en el desarrollo, a cultura y la paz. Asimismo, las juventudes pueden desempeñar un papel crucial en la promoción de los derechos humanos, la justicia social, el ámbito económico, político y ambiental. Las juventudes son agentes de cambio, capaces de generar conciencia y movilizar a otros jóvenes e inclusive a la sociedad en general, forman parte de una sociedad diversa y fortalecen la pluralidad cultural, la diversidad sexual, los géneros y las libertades fundamentales.

---

<sup>10</sup> Vínculos entre el desarrollo de la juventud y el desarrollo sostenible. Fecha de consulta: 2 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

<sup>11</sup> Vite Miguel A., Género, vulnerabilidad y precariedad de los jóvenes de la Ciudad de México en la reproducción de la desigualdad social. Pág. 198. Fecha de consulta: 2 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/esprial/v25n71/1665-0565-esprial-25-71-193.pdf>



La ausencia de espacios de participación que reconozcan y respeten la pluralidad de las poblaciones jóvenes obliga a las nuevas generaciones a desenvolverse en contextos donde diversos factores de riesgo están presentes. Si bien la experimentación y la curiosidad son naturales para los seres humanos, cuando ello se cruza con escasos programas de prevención, educación, malos servicios de salud y la falta de oportunidades de desarrollo, ciertos comportamientos y prácticas vinculadas principalmente al ejercicio de la sexualidad y el uso de drogas pueden derivar en problemáticas urgentes de resolver.

Con el paso del tiempo y ante una inminente evolución en las dinámicas sociales, las juventudes exigen más oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresivas en sus sociedades. Los jóvenes pueden ser una fuerza positiva para el desarrollo cuando se les brinda el conocimiento y las oportunidades que necesitan para prosperar.

La participación activa de las juventudes es vital para el desarrollo de un país, por lo que fomentar su empoderamiento asegurará el crecimiento sostenible, equitativo y próspero que el mundo requiere.

México ha apostado al desarrollo de este sector, con un cambio de paradigma a nivel constitucional desde el año 2011, con la reforma en materia de derechos humanos, que entre otras cosas prohíbe la discriminación por razones de edad. Además, existe en nuestro país un entendimiento general de las personas jóvenes como agentes de cambio y no como elementos pasivos de la sociedad; es decir, como parte viva y fundamental de las políticas que se construyen con las y los jóvenes y no como meros receptores de las acciones gubernamentales.



Una tema indispensable al hablar de juventudes es su ímpetu por apoyar y cambiar su entorno social. En los desastres y emergencias naturales ha sido esta población la que ha liderado una respuesta organizada e inmediata, que coadyuva significativamente en la recuperación ante situaciones de crisis.

El 19 de septiembre marcó la historia de México ante el mundo en dos ocasiones. En 1985 un sismo que inició en el océano Pacífico, frente a las costas de Michoacán, cerca de puerto de Lázaro Cárdenas a las 7:17:49 horas, llegando a alcanzar una magnitud de 8.1 y una duración de 2 minutos. En 2017, se produjo a las 13:14:40 horas, cerca de Axochiapan, Morelos, teniendo una Magnitud de 7.1. En ambas fechas y en diferentes partes de la República Mexicana, principalmente en Ciudad de México, los movimientos provocaron la caída de estructuras y el deceso de personas que quedaron atrapadas dentro de los escombros. Las calles de la ciudad se llenaron de personas, principalmente jóvenes, que, al llamado de la solidaridad, de forma voluntaria buscaron estrategias para apoyar en las tareas de rescate, limpieza, logística, entre otras, siendo en ambos años, un sector clave para la organización y reconstrucción. Sin embargo, las personas jóvenes han sido históricamente estigmatizadas como poco participativas, encontrando discursos discriminatorios y de poco valor a sus contribuciones comunitarias.

En el marco de esa fecha tan especial para todos los mexicanos, queremos hacer no solo un homenaje a quienes en todo tipo de emergencias reaccionan con su buena voluntad, pero que deberían tener una motivación consistente y constante, para responder ante otras situaciones sin que éstas ofrezcan necesariamente un alto riesgo en desastres naturales.



Existen diversas formas en las que las y los jóvenes pueden involucrarse en el voluntariado en desastres y emergencias naturales. Algunas de estas incluyen:

**Organizaciones no gubernamentales (ONG's):** las ONG,s nacionales e internacionales capacitan a jóvenes voluntarios para responder a desastres y emergencias. Estas organizaciones proporcionan capacitación en primeros auxilios, distribución de suministros, apoyo psicosocial y otras habilidades necesarias para ayudar en situaciones de crisis.

**Grupos de voluntariado juvenil:** en diversos países existen grupos de voluntariado juvenil que se enfocan específicamente en el trabajo en desastres y emergencias. Estos grupos pueden estar asociados con organismos gubernamentales, servicios de emergencia o incluso ser iniciativas lideradas por jóvenes.

**Programas educativos y de capacitación:** estos programas brindan a los jóvenes la oportunidad de adquirir conocimientos teóricos y prácticos sobre cómo prepararse y responder a diferentes tipos de desastres naturales.

En México existe cerca de 30.4 millones de personas jóvenes, lo que representa el 23.3 % del total de la población, los y las jóvenes mexicanas han demostrado su interés por el voluntariado en emergencias naturales.



Tan solo en septiembre de 2017, cuando un terremoto sacudió parte del territorio mexicano las juventudes desempeñaron un papel fundamental en las labores de rescate y apoyo a las comunidades afectadas, demostrando una importante capacidad de organización en momentos de crisis.

Algunas de las labores participativas de las y los jóvenes fueron:

- Ayuda en las labores de rescate: los jóvenes se unieron en equipos de búsqueda y rescate para ayudar a encontrar y rescatar a personas atrapadas bajo los escombros.
- Distribución de suministros: durante y después del terremoto, la juventud mexicana realizó tareas de distribución eficiente de suministros básicos, como alimentos, agua, ropa y medicamentos. Es importante señalar que los jóvenes ayudaron mediante la organización y entrega de estos suministros a las comunidades afectadas.
- Reconstrucción y rehabilitación: después del terremoto, muchas comunidades necesitan ayuda para reconstruir viviendas, escuelas y otros edificios dañados. Las y los jóvenes participaron en proyectos de reconstrucción, colaborando en tareas como la limpieza de escombros, la pintura, la carpintería o la albañilería.

La presente propuesta tiene el objetivo de brindar el reconocimiento a las juventudes mexicanas en labores de voluntariado nacional como respuesta ante emergencias. Su distinción es clave para la revalorización de su papel en las comunidades, de su capacidad para movilizarse de forma efectiva en tiempos de crisis, así como



contrarestar el discurso discriminatorio y adultocentrista que impide a las juventudes un desarrollo integral.

Reconocerles por su labor en el voluntariado juvenil es una forma poderosa de motivarlos, empoderarlos y mostrarles el impacto positivo que pueden tener en su entorno.

En atención a lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de la Cámara de Senadores, la siguiente iniciativa, con proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL VOLUNTARIADO JUVENIL".**

**ARTICULO ÚNICO.-** Se declara el día 19 de septiembre de cada año como el "Día Nacional del Voluntariado Juvenil".

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Simey Olvera Bautista**  
Senadora